



PRESENTACIÓN

Me siento verdaderamente orgulloso de participar en este Número 13 de la Revista Científica Letras Jurídicas con esta sencilla presentación, revista que ha cobrado gran interés por el público selecto que la consulta (ha sido visitada por la gran mayoría de los países de Latinoamérica y de algunos del continente Europeo, de Oceanía, de Asia de EEUU y Canadá).

Su versión electrónica, ha permitido su exitosa difusión, a través de la seriedad con la que cada número es publicado, utilizando sus recursos intelectuales nacionales e internacionales, quien revisa de manera ciega y por pares cada una de los artículos enviados al consejo editorial.

De esta manera se constituye este Número 13, con la participación de autores extranjeros y nacionales, que exponen de manera diáfana y desde distintos

puntos de vista planteamientos jurídicos de actualidad, enriqueciendo el desarrollo de nuestra ciencia.

Temas como la problemática que encara el derecho ambiental, hacia la auditoría como una herramienta de la gestión ambiental en relación con la protección al medio ambiente, tema que desarrolla la doctrina cubana, el abordaje semiótico del sistema jurídico que permite exceder las limitaciones del análisis puramente lingüístico, que permite organizar y apoyar la coordinación entre los denominados “principios” y las denominadas “normas”, en una integridad dinámica de permanente revisión y desarrollo, contribución también extranjera de nuestra hermana República de la Argentina.

La evolución de la extradición como forma de cooperación jurídica internacional, expone con énfasis en su aspecto jurídico a través de los Tratados, también contribución doctrinal cubana, los Medios alternos de solución de controversias también son analizados desde la perspectiva del derecho comparado de la mano de los científicos argentinos. La comunicación y la tecnología se desarrollan desde el derecho como factor de análisis y agenda para el futuro, es así como el artículo desarrollado por nuestros colegas argentinos, comparten con nuestros lectores.

Los intereses sociales son el resultado de los enfoques fenomenológicos mismos que pueden ayudar a comprender cómo surge el derecho contemporáneo, es decir, explica cómo a través de los elementos intersubjetivos del sujeto, aprende a conocer sus derechos, evaluación que somete a consideración parte de la doctrina Jalisciense. La reforma penal

constitucional, más que traer beneficios al sistema penal evidencia el letargo jurídico en el que vivimos actualmente, buscando la especialización del derecho penal adjetivo que ha traído más problemas que soluciones.

La doctrina Sonorense explica los avances respecto a leyes de igualdad, de cuotas y contra la violencia y discriminación de género, con aportaciones que plasma, preocupada por la creación de mecanismos institucionales para promover la igualdad en aquel estado que se ve desprotegido por la flaqueza de la ley respectiva, por último el problema laboral en el gran e importante sector indígena es analizado por un grupo de investigadores del Norte del Estado de Jalisco, mismo que puede ser objeto de estudio desde el punto de vista interdisciplinario.

DAVID QUIÑONES SOTO

Secretario Técnico de la Maestría en Ciencias Forenses y
Criminología de la Universidad de Guadalajara

Otoño de 2011